



Madrid, a 24 de enero de 2024

Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “**BME Growth**”), pone en su conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad informa que el Consejo de Administración, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad:

- (i) Aceptar la dimisión de Don Javier Illán como Presidente, Consejero delegado y miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. El Sr. Illán ha puesto su cargo a disposición del Consejo por haber perdido la confianza del Consejo de Administración y ha renunciado a sus cargos en la sociedad y a la condición de consejero.
- (ii) Designar a don Luis Basagoiti como Presidente del Consejo de Administración y consejero delegado de la Sociedad, para sustituir a don Javier Illán.
- (iii) Modificar, como consecuencia de las anteriores decisiones, la composición de las Comisión Ejecutiva Inmobiliaria y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que en lo sucesivo será la siguiente:

a. La Comisión Ejecutiva Inmobiliaria:

Miembro	Cargo	Naturaleza
Don Luis Basagoiti	Presidente	Consejero Ejecutivo
Don Javier Martínez-Piqueras	Vocal	Consejero Externo
Doña Leticia Fusi	Vocal	Consejera Dominical

b. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, integrada por:

Miembro	Cargo	Naturaleza
Don Jaime Montalvo	Presidente	Consejero Independiente
Doña Isabel Dutilh	Vocal	Consejera Independiente
Don José María Castellano	Vocal	Consejero Dominical
Don Eduardo Edmundo D'Alessandro	Vocal	Consejero Dominical

El nuevo Presidente del Consejo cuenta con un profundo conocimiento del sector inmobiliario español tras una extensa trayectoria en distintas empresas.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Se adjunta a la presente comunicación la nota de prensa que la Sociedad ha distribuido sobre los acuerdos adoptados.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan Gómez-Acebo Saénz de Heredia

Secretario No Consejero del Consejo de Administración

MILLENIUM HOSPITALITY REAL ESTATE, SOCIMI, S.A

